

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 298

15 de septiembre de 2025

Presentada por la señora *Román Rodríguez*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor y a la Comisión de Agricultura investigar el alza en los precios de los productos ofrecidos en los mercados familiares autorizados para la venta mediante programas de asistencia alimentaria y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los mercados familiares forman parte de una política pública dirigida a promover el acceso de nuestras comunidades a productos agrícolas frescos, locales y a precios accesibles. A través de la coordinación entre diversas agencias, particularmente el Departamento de Asuntos del Consumidor y el Departamento de Agricultura, procuran garantizar que familias beneficiarias de programas como el Programa de Asistencia Nutricional (PAN) puedan adquirir alimentos de calidad de manera directa y con equidad.

En semanas recientes, se han recibido múltiples quejas por parte de ciudadanos sobre el alza en los precios de productos ofrecidos en estos mercados. Las denuncias apuntan a aumentos considerables en artículos de primera necesidad, lo que provoca serias preocupaciones sobre si los comerciantes están cumpliendo con los parámetros establecidos y si las agencias responsables están fiscalizando adecuadamente los precios.

Esta situación no solo afecta el poder adquisitivo de quienes dependen de ayudas alimentarias, sino que también puede representar un aprovechamiento indebido de recursos públicos, así como una amenaza al principio de equidad que debe regir este tipo de iniciativas gubernamentales.

Por todo lo antes expuesto, es necesario que este Alto Cuerpo Legislativo realice una investigación que reafirme su compromiso con la fiscalización, la justicia económica y la transparencia en toda iniciativa relacionada con la seguridad alimentaria, a fin de evitar que prácticas abusivas o desproporcionadas afecten a las poblaciones más vulnerables del país.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios
2 Públicos y Asuntos del Consumidor y a la Comisión de Agricultura investigar el alza en
3 los precios de los productos ofrecidos en los mercados familiares autorizados para la
4 venta mediante programas de asistencia alimentaria y para otros fines relacionados.

5 Sección 2.- Como parte de esta investigación, las Comisiones deberá:

6 (a) Examinar los mecanismos de fiscalización existentes en torno a los precios en los
7 mercados familiares.

8 (b) Evaluar si los comerciantes están cumpliendo con los parámetros establecidos
9 por las agencias reguladoras.

10 (c) Determinar si se han emitido advertencias, sanciones o correctivos ante prácticas
11 que puedan constituir abuso en precios o aprovechamiento indebido de fondos
12 públicos.

13 (d) Identificar posibles medidas legislativas o administrativas que fortalezcan la
14 supervisión y protejan al consumidor.

1 Sección 3.- Las Comisiones, deberá rendir un informe detallado con los hallazgos,
2 conclusiones y recomendaciones dentro de un término de noventa (90) días a partir de la
3 aprobación de esta Resolución.

4 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
5 aprobación.